

**CONTRATO NUMERO ADQ-LS-023-014-08**

Contrato de **Suministro e Instalación de Transformadores Eléctricos en diversos Planteles Educativos**, que celebran por una parte la **Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, representada en este acto por el **Lic. Edgar Spinoso Carrera**, en su carácter de **Oficial Mayor**, a quien en lo sucesivo se le denominará **“La Secretaría”**, y por la otra parte la empresa **Corporativo C & I, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el **Ing. Salim Salomón Alvarado**, en su calidad de **representante legal**, a quien en lo subsecuente se le designará como **“El Proveedor”**, de conformidad con los Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas siguientes:-----

**ANTECEDENTES:**

**A.** Con fecha **28 de Mayo de 2008**, **“La Secretaría”**, a través de la Oficialía Mayor, envió oficios donde se les formuló una invitación a varias empresas y funcionarios de la misma dependencia, asimismo a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, a la Contraloría General y la Contraloría Interna, para participar en la Licitación Simplificada **No. LS-GEV-23-023-08** relativa al **Suministro e Instalación de Transformadores Eléctricos en diversos Planteles Educativos** dependientes de **“La Secretaría”**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 46 del Decreto No. 8 del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal de 2008 y 1, 9, 10, 26 Fracción II, 43, 56, 57, 58 y demás relativos aplicables de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**B.** Con fecha **04 de Junio de 2008**, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones respecto a la Licitación señalada en el inciso anterior, en términos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y base quinta de las bases de participación de la Licitación de referencia.----

**C.** Con fecha **09 de Junio de 2008**, se llevo a cabo la Notificación de Fallo de la Licitación Simplificada **No. LS-GEV-23-023-08** relativa al **Suministro e Instalación de Transformadores Eléctricos en diversos Planteles Educativos** dependientes de **“La Secretaría”**, siendo favorecido **“El Proveedor”** en la partidas de la Licitación que en la Cláusula Primera de este contrato se indican, en acatamiento a lo estipulado en el artículo 44 de la Ley citada en el antecedente B.-----

**DECLARACIONES:**

**I. DE “LA SECRETARÍA”:**

**I.1.** Que es una dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en términos de los artículos 50 de la **Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, 1, 2, 4, 9 fracción IV, 10, 11, 15, en relación con los artículos 21, 22 y demás relativos y aplicables de la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, 186 del **Código Financiero para el Estado Veracruz de Ignacio de la Llave**, 46 del Decreto No. 8 del **Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, para el Ejercicio Fiscal 2008, 1, 5 y 14 del **Reglamento Interior de la Secretaría de Educación**.-----

**I.2.** Que la personalidad Jurídica del C. Lic. Edgar Spinoso Carrera, Oficial Mayor, para celebrar a nombre de **“La Secretaría”** en los términos del presente contrato, se acredita con el nombramiento expedido a su favor, por el Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como por las facultades conferidas en los artículos 4 fracción I, 12 y 14 fracciones I, IV y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.-----

**CONTRATO NUMERO ADQ-LS-023-014-08**

**I.3.** Que cuenta con los recursos suficientes en la **Partida Presupuestal 5205** para cubrir el monto de los bienes pactados en el presente contrato.-----

**I.4.** Que es su Voluntad celebrar el presente contrato con **“El Proveedor”** bajo la modalidad de **Licitación Simplificada No. LS-GEV-23-023-08** relativa al **Suministro e Instalación de Transformadores Eléctricos en diversos Planteles Educativos** dependientes de **“La Secretaría”**, de conformidad con los artículos 26 fracción II, 36, 37, 39, 54, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**I.5.** Que señala como su domicilio para los efectos de este contrato el ubicado en el Kilómetro 4.5 de la Carretera Federal Xalapa-Veracruz, Colonia S.A.H.O.P. con Código Postal 91190 y R.F.C. **No. SED9905019C2**.-----

**II. DE “EL PROVEEDOR”:**

**II.1.** Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable, constituida conforme a las Leyes Mexicanas, cuyo objeto social es al Distribución, Importación y Exportación de Equipos Industriales, Electromecánicos e Ingeniería de Instalación, justificada con la Escritura Pública No. 17,268 de fecha 12 de Febrero de 2003, pasada ante la fe de la Lic. María Guadalupe Vásquez Mendoza, Notario Público No. 26, de Veracruz, Ver.--

**II.2.** Que su representante legal acredita su personalidad en el instrumento legal señalado en la declaración que antecede.-----

**II.3.** Que acredita su actividad empresarial mediante el **R.F.C. No. CC&-030224-KJ9** expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.-----

**II.4.** Que señala como su domicilio para los efectos legales de este contrato el ubicado en la Avenida Miguel Alemán No. 1,553, Colonia Pascual Ortiz Rubio, C.P. 91750, con No. Telefónicos y Fax 01-229-200-42-30, -31, -32 y -33, 01-229-937-91-96, 937-37-54 y 937-94-81, en Veracruz, Ver.-----

**II.5.** Que cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera suficiente para el suministro de los bienes requeridos por **“La Secretaría”**.-----

**II.6.** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los casos de impedimento para la celebración del presente contrato, establecidos en el artículo 45, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA: Objeto.** **“El Proveedor”** vende y se obliga a entregar a **“La Secretaría”**, los **Transformadores Eléctricos en diversos Planteles Educativos** dependientes **“La Secretaría”**, como a continuación se detalla:-----

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>U.M.</b>	<b>CANT.</b>	<b>P.U.</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1</b>	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBESTACIÓN TIPO PEDESTAL DE <b>15 KVA, 220/127 VOLTS</b> QUE INCLUYA LINEA DE ALIMENTACIÓN DE ALTA TENSIÓN DE 13.8KV, REGISTROS Y ALIMENTACION A TABLEROS PRINCIPALES CON INTERRUPTOR TERMOMAGNETICOS: TRANSFORMADOR DE CAPACIDAD DE 15 KVA MONOFASICO TIPO PEDESTAL EN OPERACIÓN RADIAL CON VOLTAJE EN LADO PRIMARIO DE 13,200 Y EN EL LADO SECUNDARIO DE 220/127 VOLTS CONEXIÓN DELTA ESTRELLA CON DOS DERIVACIONES ARRIBA Y	<b>PIEZA</b>	<b>1</b>	<b>\$214,897.00</b>	<b>\$214,897.00</b>

**CONTRATO NUMERO ADQ-LS-023-014-08**

	<p>DOS ABAJO DE 2.5% DE SU POSICION NOMINAL CADA UNA CON FUSIBLES DE EXPULSION TIPO BAYONETA INDEPENDIENTE A LOS FUSIBLES DE RESPALDO DE RANGO PARCIAL, BOQUILLA TIPO POZO EN ALTA Y TIPO ESPADA EN BAJA TENSION, CLASE ENFRIAMIENTO "OA" PARA OPERAR A UNA FRECUENCIA DE 60P HZ, A UNA ALTITUD DE 2300 M.S.N.M. CON SOBRE ELEVACIÓN DE TEMPERATURA SUS DEVANADOS DE 65°, <b>MARCA TEIXA</b>, SUMINISTRO DE INTERRUPTORES EN TABLERO BAJA TENSION, INCLUYE INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA DE PUESTA DEL TRANSFORMADOR Y GASTOS DE LICENCIAS POR DESPLAZAMIENTO ANTE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.</p> <p>INCLUYE:  A.- 30 MTS. LÍNEA DE ALTA TENSION CABLE XLP 15 KV 1/0 AWG.  B.- 30 MTS. EXCAVACION PROFUNDA DE 0.50 MTSX1.0 MTS. ALTA TENSION.  C.- 30 MTS TUBERÍA PAD DE 2" PARA CABLE DE POTENCIA XLP-15KV 1/0 THW.  D.- 6 MTS EXCAVACION Y TUBERÍA PVC DE 2" PARA CABLEADO DE BAJA TENSION.  E.- 1 REGISTRO DE CONCRETO DE 0.80 MTSX 0.50 MTS.  F.- 20 MTS CABLE DE BAJA TENSION TIPOTHW 3/0 AWG 600VOLTS.  <b>PARA LA ESCUELA PRIMARIA FEDERAL "BENITO FENTANES" DE LA ZONA ESCOLAR 143, CLAVE 30DPR3346D, EN AV. VISTA HERMOSA LOTE N° 1 DE LA COLONIA LOMAS DEL MAR EN EL MUNICIPIO DE BOCA DEL RIO VER.</b></p>				
2	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBESTACIÓN TIPO PEDESTAL DE <b>112.5 KVA, 220/127 VOLTS</b> QUE INCLUYA LINEA DE ALIMENTACIÓN DE ALTA TENSION DE 13.8KV, REGISTROS Y ALIMENTACION A TABLEROS PRINCIPALES CON INTERRUPTOR TERMOMAGNETICOS: TRANSFORMADOR DE CAPACIDAD DE 112.5 KVA TRIFASICO TIPO PEDESTAL EN OPERACIÓN RADIAL CON VOLTAJE EN LADO PRIMARIO DE 13,200 Y EN EL LADO SECUNDARIO DE 220/127 VOLTS CONEXIÓN DELTA ESTRELLA CON DOS DERIVACIONES ARRIBA Y DOS ABAJO DE 2.5% DE SU POSICION NOMINAL CADA UNA CON FUSIBLES DE EXPULSION TIPO BAYONETA INDEPENDIENTE A LOS FUSIBLES DE RESPALDO DE RANGO PARCIAL, BOQUILLAS TIPO POZO EN ALTA Y TIPO ESPADA EN BAJA TENSION, CLASE ENFRIAMIENTO "OA" PARA OPERAR A UNA FRECUENCIA DE 60P HZ, A UNA ALTITUD DE 2300 M.S.N.M. CON SOBRE ELEVACIÓN DE TEMPERATURA SUS DEVANADOS DE 65°, <b>MARCA TEIXA</b>, SUMINISTRO DE INTERRUPTORES EN TABLERO BAJA TENSION, INCLUYE INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA DE PUESTA DEL TRANSFORMADOR Y GASTOS DE LICENCIAS POR DESPLAZAMIENTO ANTE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.</p> <p>INCLUYE:  A.- 100 MTS LINEA DE ALTA TENSION CABLE XLP 15 KV 1/0 AWG.  B.- 30 MTS EXCAVACION PROFUNDA DE 0.50 MTSX1.0 MTS ALTA TENSION.  C.- 75 MTS TUBERÍA PAD DE 2" PARA CABLE DE POTENCIA XLP-15KV 1/0 THW.  D.- 80 MTS EXCAVACION Y TUBERÍA PVC DE 2" PARA CABLEADO DE BAJA TENSION.  E.- 7 REGISTROS DE CONCRETO DE 0.80MTS X 0.50 MTS.  F.- 280 MTS CABLE DE BAJA TENSION TIPO THW 3/0 AWG 600 VOLTS.  <b>PARA LA ESCUELA PRIMARIA URBANA MATUTINA "FORD 47" DE LA ZONA ESCOLAR 141, CLAVE 30DPR2041E, EN FERNANDO LOPEZ ARIAS N° 28 DE LA COLONIA MANUEL NIETO - LECHERO EN EL MUNICIPIO DE VERACRUZ VER.</b></p>	PIEZA	1	\$420,290.00	\$420,290.00
3	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBESTACIÓN TIPO PEDESTAL DE <b>112.5 KVA, 220/127 VOLTS</b> QUE INCLUYA LINEA DE ALIMENTACIÓN DE ALTA TENSION DE 13.8KV, REGISTROS Y ALIMENTACION A TABLEROS PRINCIPALES CON INTERRUPTOR TERMOMAGNETICOS: TRANSFORMADOR DE CAPACIDAD DE 112.5 KVA TRIFASICO TIPO PEDESTAL EN OPERACIÓN RADIAL CON VOLTAJE EN LADO PRIMARIO DE 13,200 Y EN EL LADO SECUNDARIO DE 220/127 VOLTS CONEXIÓN DELTA ESTRELLA CON DOS DERIVACIONES ARRIBA Y</p>	PIEZA	1	\$323,450.00	\$323,450.00

**CONTRATO NUMERO ADQ-LS-023-014-08**

	<p>DOS ABAJO DE 2.5% DE SU POSICION NOMINAL CADA UNA CON FUSIBLES DE EXPULSION TIPO BAYONETA INDEPENDIENTE A LOS FUSIBLES DE RESPALDO DE RANGO PARCIAL, BOQUILLAS TIPO POZO EN ALTA Y TIPO ESPADA EN BAJA TENSION, CLASE ENFRIAMIENTO "OA" PARA OPERAR A UNA FRECUENCIA DE 60 HZ, A UNA ALTITUD DE 2300 M.S.N.M. CON SOBRE ELEVACIÓN DE TEMPERATURA SUS DEVANADOS DE 65°, <b>MARCA TEIXA</b>, SUMINISTRO DE INTERRUPTORES EN TABLERO BAJA TENSION, INCLUYE INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA DE PUESTA DEL TRANSFORMADOR Y GASTOS DE LICENCIAS POR DESPLAZAMIENTO ANTE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.</p> <p>INCLUYE: A.- 60 MTS LÍNEA DE ALTA TENSION CABLE XLP 15 KV 1/0 AWG. B.- 10 MTS. EXCAVACION PROFUNDA DE 0.50 MTSX1.0 MTS. C.- 20 MTS TUBERÍA PAD DE 2" PARA CABLE DE POTENCIA XLP-15KV 1/O. D.- 10 MTS EXCAVACION Y TUBERÍA PVC DE 2" PARA CABLEADO DE BAJA TENSION. E.- REGISTRO DE 1.0 MTS X 1.0 MTS Y BASE PARA TRANSFORMADOR. F.- 30 MTS CABLE DE BAJA TENSION TIPOTHW 3/0 AWG 600 VOLTS. G.- TABLERO PARA TRANSFORMADOR NQOD 24-YAB.</p> <p><b>PARA LA ESCUELA PRIMARIA ESTATAL "ALEJANDRO MOLINA" DE LA ZONA ESCOLAR 18, CLAVE 30DPR0383M, EN VICTOR BRAVO AHUJA N°1 DE LA COLONIA 1° DE MAYO EN EL MUNICIPIO DE BOCA DEL RIO VER.</b></p>				
4	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBESTACIÓN TIPO PEDESTAL DE <b>75 KVA, 220/127 VOLTS</b> QUE INCLUYA LINEA DE ALIMENTACIÓN DE ALTA TENSION DE 13.8KV, REGISTROS Y ALIMENTACION A TABLEROS PRINCIPALES CON INTERRUPTOR TERMOMAGNETICOS: TRANSFORMADOR DE CAPACIDAD DE 75 KVA MONOFASICO TIPO PEDESTAL EN OPERACIÓN RADIAL CON VOLTAJE EN LADO PRIMARIO DE 13,200 Y EN EL LADO SECUNDARIO DE 220/127 VOLTS CONEXIÓN DELTA ESTRELLA CON DOS DERIVACIONES ARRIBA Y DOS ABAJO DE 2.5% DE SU POSICION NOMINAL CADA UNA CON FUSIBLES DE EXPULSION TIPO BAYONETA INDEPENDIENTE A LOS FUSIBLES DE RESPALDO DE RANGO PARCIAL, BOQUILLAS TIPO POZO EN ALTA Y TIPO ESPADA EN BAJA TENSION, CLASE ENFRIAMIENTO "OA" PARA OPERAR A UNA FRECUENCIA DE 60 HZ, A UNA ALTITUD DE 2300 M.S.N.M. CON SOBRE ELEVACIÓN DE TEMPERATURA SUS DEVANADOS DE 65°, <b>MARCA "IG"</b>, SUMINISTRO DE INTERRUPTORES EN TABLERO BAJA TENSION, INCLUYE INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA DE PUESTA DEL TRANSFORMADOR Y GASTOS DE LICENCIAS POR DESPLAZAMIENTO ANTE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.</p> <p>INCLUYE: A.- 70 MTS LÍNEA DE ALTA TENSION CABLE XLP 15 KV 1/0 AWG. B.- 15 MTS EXCAVACION PROFUNDA DE 0.50 MTSX1.0 MTS ALTA TENSION. C.- 25 MTS TUBERÍA PAD DE 2" PARA CABLE DE POTENCIA XLP-15KV 1/O. D.- 45 MTS EXCAVACION Y TUBERÍA PVC DE 2" PARA CABLEADO DE BAJA TENSION. E.- 4 REGISTROS DE CONCRETO DE 0.80MTS X 0.50 MTS BAJA TENSION. F.- 45 MTS CABLE DE BAJA TENSION TIPOTHW 3/0 AWG 600 VOLTS.</p> <p><b>PARA LA ESCUELA PRIMARIA "QUETZALCOATL" DE LA ZONA ESCOLAR 276, CLAVE 30DPR0277D SECTOR 30, EN CALLE 10 ENTRE AV. 1 Y AV. 5 DE LA COLONIA VENUSTIANO CARRANZA EN EL MUNICIPIO DE BOCA DEL RIO VER.</b></p>	PIEZA	1	\$331,064.00	\$331,064.00
5	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBESTACIÓN TIPO PEDESTAL DE <b>50 KVA, 220/127 VOLTS</b> QUE INCLUYA LINEA DE ALIMENTACIÓN DE ALTA TENSION DE 13.8KV, REGISTROS Y ALIMENTACION A TABLEROS PRINCIPALES CON INTERRUPTOR TERMOMAGNETICOS: TRANSFORMADOR DE CAPACIDAD DE 50 KVA MONOFASICO TIPO PEDESTAL EN OPERACIÓN RADIAL CON VOLTAJE EN LADO</p>	PIEZA	1	\$277,407.00	\$277,407.00

**CONTRATO NUMERO ADQ-LS-023-014-08**

	<p>PRIMARIO DE 13,200 Y EN EL LADO SECUNDARIO DE 220/127 VOLTS CONEXIÓN DELTA ESTRELLA CON DOS DERIVACIONES ARRIBA Y DOS ABAJO DE 2.5% DE SU POSICION NOMINAL CADA UNA CON FUSIBLES DE EXPULSION TIPO BAYONETA INDEPENDIENTE A LOS FUSIBLES DE RESPALDO DE RANGO PARCIAL, BOQUILLAS TIPO POZO EN ALTA Y TIPO ESPADA EN BAJA TENSION, CLASE ENFRIAMIENTO "OA" PARA OPERAR A UNA FRECUENCIA DE 60 HZ, A UNA ALTITUD DE 2300 M.S.N.M. CON SOBRE ELEVACIÓN DE TEMPERATURA SUS DEVANADOS DE 65°, <b>MARCA "IG"</b>, SUMINISTRO DE INTERRUPTORES EN TABLERO BAJA TENSION, INCLUYE INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA DE PUESTA DEL TRANSFORMADOR Y GASTOS DE LICENCIAS POR DESPLAZAMIENTO ANTE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.</p> <p>INCLUYE:  A.- 30 MTS LÍNEA DE ALTA TENSION CABLE XLP 15 KV 1/0 AWG.  B.- 10 MTS EXCAVACION PROFUNDA DE 0.50 MTSX1.0 MTS ALTA TENSION.  C.- 10 MTS TUBERÍA PAD DE 2" PARA CABLE DE POTENCIA XLP-15KV 1/0 THW.  D.- 6 MTS EXCAVACION Y TUBERÍA PVC DE 2 " PARA CABLEADO DE BAJA TENSION.  E.- 1 REGISTROS DE CONCRETO DE 0.80MTS X 0.50 MTS.  F.- 20 MTS CABLE DE BAJA TENSION TIPOTHW 3/0 AWG 600 VOLTS.  <b>PARA EL JARDIN DE NIÑOS "HEROICA ESCUELA NAVAL" DE LA ZONA ESCOLAR 93, CLAVE 30DJN0022M SECTOR 27, EN LUCIO BLANCO S/N DE LA COLONIA LOMAS DEL MAR EN EL MUNICIPIO DE BOCA DEL RIO VER.</b></p>				
6	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBESTACIÓN TIPO PEDESTAL DE <b>150 KVA, 220/127 VOLTS</b> QUE INCLUYA LINEA DE ALIMENTACIÓN DE ALTA TENSION DE 13.8KV, REGISTROS Y ALIMENTACION A TABLEROS PRINCIPALES CON INTERRUPTOR TERMOMAGNETICOS: TRANSFORMADOR DE CAPACIDAD DE 150 KVA TRIFASICO TIPO PEDESTAL EN OPERACIÓN RADIAL CON VOLTAJE EN LADO PRIMARIO DE 13,200 Y EN EL LADO SECUNDARIO DE 220/127 VOLTS CONEXIÓN DELTA ESTRELLA CON DOS DERIVACIONES ARRIBA Y DOS ABAJO DE 2.5% DE SU POSICION NOMINAL CADA UNA CON FUSIBLES DE EXPULSION TIPO BAYONETA INDEPENDIENTE A LOS FUSIBLES DE RESPALDO DE RANGO PARCIAL, BOQUILLAS TIPO POZO EN ALTA Y TIPO ESPADA EN BAJA TENSION, CLASE ENFRIAMIENTO "OA" PARA OPERAR A UNA FRECUENCIA DE 60P HZ, A UNA ALTITUD DE 2300 M.S.N.M. CON SOBRE ELEVACIÓN DE TEMPERATURA SUS DEVANADOS DE 65°, <b>MARCA TEIXA</b>, SUMINISTRO DE INTERRUPTORES EN TABLERO BAJA TENSION, INCLUYE INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA DE PUESTA DEL TRANSFORMADOR Y GASTOS DE LICENCIAS POR DESPLAZAMIENTO ANTE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.</p> <p>INCLUYE:  A.- 45 MTS LINEA DE ALTA TENSION CABLE XLP 15 KV.  B.- 15 MTS EXCAVACION PROFUNDA DE 0.50 MTS X1.0 MTS.  C.- 60 MTS TUBERÍA PAD DE 2" PARA CABLE DE POTENCIA XLP-15KV 1/0.  D.- 10 MTS EXCAVACION Y TUBERÍA PVC DE 2" PARA CABLEADO DE BAJA TENSION.  E.- 1 REGISTROS DE CONCRETO DE 0.80MTS X 0.50 MTS.  F.- 30 MTS CABLE DE BAJA TENSION TIPOTHW 3/0 AWG 600 VOLTS.  <b>PARA LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL N° 7 ARMANDO ESAU TOLEDO LOPEZ DE LA ZONA ESCOLAR 16, CLAVE 30DES0146E EN AV. URANO S/N ENTRE JUAN PABLO II DEL FRACCIONAMIENTO VIRGINIA EN EL MUNICIPIO DE BOCA DEL RIO VER.</b></p>	PIEZA	1	\$313,786.00	\$313,786.00
7	<p>SUMINISTRO DE TRANSFORMADOR DE CAPACIDAD DE <b>112.5 KVA TRIFASICO</b> TIPO PEDESTAL EN OPERACIÓN RADIAL CON VOLTAJE EN LADO PRIMARIO DE 13,200 Y EN EL LADO SECUNDARIO DE 220/127 VOLTS CONEXIÓN DELTA ESTRELLA CON DOS DERIVACIONES ARRIBA Y DOS ABAJO DE 2.5% DE SU POSICION NOMINAL CADA UNA CON FUSIBLES DE EXPULSION TIPO BAYONETA INDEPENDIENTE A LOS FUSIBLES DE RESPALDO DE RANGO</p>	PIEZA	1	\$137,426.00	\$137,426.00

**CONTRATO NUMERO ADQ-LS-023-014-08**

	<p>PARCIAL, BOQUILLAS TIPO POZO EN ALTA Y TIPO ESPADA EN BAJA TENSION, CLASE ENFRIAMIENTO "OA" PARA OPERAR A UNA FRECUENCIA DE 60 HZ, A UNA ALTITUD DE 2300 M.S.N.M. CON SOBRE ELEVACIÓN DE TEMPERATURA SUS DEVANADOS DE 65°. <b>MARCA TEIXA.</b></p> <p><b>PARA LA ESCUELA PRIMARIA TABLAJEROS N° 1 DE LA ZONA ESCOLAR 183, CLAVE 30DPR1345R, EN CIRCUNVALACION ESQ. MATAMOROS EN VERACRUZ, VER.</b></p> <p>EN ESTA ESCUELA SOLO SE REALIZARÁ LA ENTREGA DEL TRANSFORMADOR, ELLOS SE HARAN CARGO DE LA INSTALACION CORRESPONDIENTE Y LA PROTOCOLIZACION ANTE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD</p>				
8	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBESTACIÓN TIPO PEDESTAL DE <b>25 KVA, 220/127 VOLTS</b> QUE INCLUYA LINEA DE ALIMENTACIÓN DE ALTA TENSION DE 13.8KV, REGISTROS Y ALIMENTACION A TABLEROS PRINCIPALES CON INTERRUPTOR TERMOMAGNETICOS: TRANSFORMADOR DE CAPACIDAD DE 25 KVA MONOFASICO TIPO PEDESTAL EN OPERACIÓN RADIAL CON VOLTAJE EN LADO PRIMARIO DE 13,200 Y EN EL LADO SECUNDARIO DE 220/127 VOLTS CONEXIÓN DELTA ESTRELLA CON DOS DERIVACIONES ARRIBA Y DOS ABAJO DE 2.5% DE SU POSICION NOMINAL CADA UNA CON FUSIBLES DE EXPULSION TIPO BAYONETA INDEPENDIENTE A LOS FUSIBLES DE RESPALDO DE RANGO PARCIAL, BOQUILLAS TIPO POZO EN ALTA Y TIPO ESPADA EN BAJA TENSION, CLASE ENFRIAMIENTO "OA" PARA OPERAR A UNA FRECUENCIA DE 60P HZ, A UNA ALTITUD DE 2300 M.S.N.M. CON SOBRE ELEVACIÓN DE TEMPERATURA SUS DEVANADOS DE 65°, <b>MARCA TEIXA,</b> SUMINISTRO DE INTERRUPTORES EN TABLERO BAJA TENSION, INCLUYE INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA DE PUESTA DEL TRANSFORMADOR Y GASTOS DE LICENCIAS POR DESPLAZAMIENTO ANTE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.</p> <p>INCLUYE:</p> <p>A- 30 MTS LINEA DE ALTA TENSION CABLE XLP 15 KV 1/0 AWG.          B.- 30 MTS EXCAVACION PROFUNDA DE 0.50 MTS X 1.0 MTS ALTA TENSION.          C.- 30 MTS TUBERÍA PAD DE 2" PARA CABLE DE POTENCIA XLP-15KV 1/0 THW.          D.- 10 MTS EXCAVACION Y TUBERÍA PVC DE 2" PARA CABLEADO DE BAJA TENSION.          E.- 1 REGISTRO DE CONCRETO DE 0.80 MTS X 0.50 MTS.          F.- 20 MTS CABLE DE BAJA TENSION TIPOTHW 3/0 AWG 600 VOLTS.          G- FABRICACION DE MURETE CON PUERTA ABATIBLE.          H- BARRA DERIVADORA DE TRES VÍAS.</p> <p><b>PARA LA ESCUELA PRIMARIA "ESPERANZA" DE LA ZONA ESCOLAR 017, CLAVE 30EPR2604U, EN ELECTRÓNICA S/N ENTRE MECÁNICA Y ELECTRICIDAD DE LA COLONIA U.H. TECNOLOGICO EN EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.</b></p>	PIEZA	1	\$216,897.00	\$216,897.00
9	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBESTACIÓN TIPO PEDESTAL DE <b>150 KVA, 220/127 VOLTS</b> QUE INCLUYA LINEA DE ALIMENTACIÓN DE ALTA TENSION DE 13.8 KV, REGISTROS Y ALIMENTACION A TABLEROS PRINCIPALES CON INTERRUPTOR TERMOMAGNETICOS: TRANSFORMADOR DE CAPACIDAD DE 150 KVA TRIFASICO TIPO PEDESTAL EN OPERACIÓN RADIAL CON VOLTAJE EN LADO PRIMARIO DE 13,200 Y EN EL LADO SECUNDARIO DE 220/127 VOLTS CONEXIÓN DELTA ESTRELLA CON DOS DERIVACIONES ARRIBA Y DOS ABAJO DE 2.5% DE SU POSICION NOMINAL CADA UNA CON FUSIBLES DE EXPULSION TIPO BAYONETA INDEPENDIENTE A LOS FUSIBLES DE RESPALDO DE RANGO PARCIAL, BOQUILLAS TIPO POZO EN ALTA Y TIPO ESPADA EN BAJA TENSION, CLASE ENFRIAMIENTO "OA" PARA OPERAR A UNA FRECUENCIA DE 60P HZ, A UNA ALTITUD DE 2300 M.S.N.M. CON SOBRE ELEVACIÓN DE TEMPERATURA SUS DEVANADOS DE 65°, <b>MARCA TEIXA,</b> SUMINISTRO DE INTERRUPTORES EN TABLERO BAJA TENSION, INCLUYE INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA DE PUESTA DEL TRANSFORMADOR Y GASTOS DE LICENCIAS POR DESPLAZAMIENTO ANTE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.</p>	PIEZA	1	\$394,650.00	\$394,650.00

**CONTRATO NUMERO ADQ-LS-023-014-08**

	<p>INCLUYE: A.- 45 MTS LÍNEA DE ALTA TENSIÓN MONOFASICA CABLE XLP 15 KV. B.- 15 MTS EXCAVACION PROFUNDA DE 0.50 MTSX1.0 MTS C.- 60 MTS TUBERÍA PAD DE 2" PARA CABLE DE POTENCIA XLP-15KV 1/O AWG. D.- 10 MTS EXCAVACION Y TUBERÍA PVC DE 2" PARA CABLEADO DE BAJA TENSION E.- 1 REGISTRO DE CONCRETO DE 0.80MTS X 0.50 MTS F.- 30 MTS CABLE DE BAJA TENSION TIPOTHW 3/0 AWG 600 VOLTS <b>PARA LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N° 73 DE LA ZONA ESCOLAR 19, CLAVE 30DST0081D, EN FRANCISCO I. MADERO S/N DE LA COLONIA LIBERTAD DE LA CONGREGACIÓN VILLA ALLENDE EN EL MUNICIPIO DE COATZACOALCOS VER.</b></p>				
10	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBESTACIÓN TIPO PEDESTAL DE <b>37.5 KVA, 220/127 VOLTS</b> QUE INCLUYA LINEA DE ALIMENTACIÓN DE ALTA TENSIÓN DE 13.8 KV, REGISTROS Y ALIMENTACION A TABLEROS PRINCIPALES CON INTERRUPTOR TERMOMAGNETICOS: TRANSFORMADOR DE CAPACIDAD DE 37.5 KVA MONOFASICO TIPO PEDESTAL EN OPERACIÓN RADIAL CON VOLTAJE EN LADO PRIMARIO DE 13,200 Y EN EL LADO SECUNDARIO DE 220/127 VOLTS CONEXIÓN DELTA ESTRELLA CON DOS DERIVACIONES ARRIBA Y DOS ABAJO DE 2.5% DE SU POSICION NOMINAL CADA UNA CON FUSIBLES DE EXPULSION TIPO BAYONETA INDEPENDIENTE A LOS FUSIBLES DE RESPALDO DE RANGO PARCIAL, BOQUILLAS TIPO POZO EN ALTA Y TIPO ESPADA EN BAJA TENSION, CLASE ENFRIAMIENTO "OA" PARA OPERAR A UNA FRECUENCIA DE 60P HZ, A UNA ALTITUD DE 2300 M.S.N.M. CON SOBRE ELEVACIÓN DE TEMPERATURA SUS DEVANADOS DE 65°, <b>MARCA "IG"</b>, SUMINISTRO DE INTERRUPTORES EN TABLERO BAJA TENSIÓN, INCLUYE INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA DE PUESTA DEL TRANSFORMADOR Y GASTOS DE LICENCIAS POR DESPLAZAMIENTO ANTE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD. INCLUYE: A.- 60 MTS LÍNEA DE ALTA TENSION CABLE XLP 15 KV 1/O AWG. B.- 20 MTS EXCAVACION PROFUNDA DE 0.50 MTS X 1.0 MTS ALTA TENSION. C.- 20 MTS TUBERÍA PAD DE 2" PARA CABLE DE POTENCIA XLP-15KV 1/O THW. D.- 45 MTS EXCAVACION Y TUBERÍA PVC DE 2" PARA CABLEADO DE BAJA TENSION. E.- 2 REGISTROS DE CONCRETO DE 0.80MTS X 0.50 MTS. F.- 100 MTS CABLE DE CALIBRE 4 BAJA TENSION. G.- TAPA ABATIBLE DE ACERO INOXIDABLE. <b>PARA EL JARDIN DE NIÑOS ANGELINA MURRIETA DE SERVIN DE LA ZONA ESCOLAR 102, CLAVE 30EJN1000G, EN EJE 1 SUR S/N DE LA COLONIA U.H. EL COYOL EN EL MUNICIPIO DE VERACRUZ VER.</b></p>	PIEZA	1	\$311,220.00	\$311,220.00
11	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBESTACIÓN TIPO PEDESTAL DE <b>112.5 KVA, 220/127 VOLTS</b> QUE INCLUYA LINEA DE ALIMENTACIÓN DE ALTA TENSIÓN DE 13.8 KV, REGISTROS Y ALIMENTACION A TABLEROS PRINCIPALES CON INTERRUPTOR TERMOMAGNETICOS: TRANSFORMADOR DE CAPACIDAD DE 112.5 KVA TRIFASICO TIPO PEDESTAL EN OPERACIÓN RADIAL CON VOLTAJE EN LADO PRIMARIO DE 13,200 Y EN EL LADO SECUNDARIO DE 220/127 VOLTS CONEXIÓN DELTA ESTRELLA CON DOS DERIVACIONES ARRIBA Y DOS ABAJO DE 2.5% DE SU POSICION NOMINAL CADA UNA CON FUSIBLES DE EXPULSION TIPO BAYONETA INDEPENDIENTE A LOS FUSIBLES DE RESPALDO DE RANGO PARCIAL, BOQUILLAS TIPO POZO EN ALTA Y TIPO ESPADA EN BAJA TENSION, CLASE ENFRIAMIENTO "OA" PARA OPERAR A UNA FRECUENCIA DE 60 HZ, A UNA ALTITUD DE 2300 M.S.N.M. CON SOBRE ELEVACIÓN DE TEMPERATURA SUS DEVANADOS DE 65°, <b>MARCA TEIXA</b>, SUMINISTRO DE INTERRUPTORES EN TABLERO BAJA TENSIÓN, INCLUYE INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA DE PUESTA DEL TRANSFORMADOR Y GASTOS DE LICENCIAS POR DESPLAZAMIENTO ANTE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD. INCLUYE:</p>	PIEZA	1	\$465,319.00	\$465,319.00

**CONTRATO NUMERO ADQ-LS-023-014-08**

	<p>A.- 100 MTS LÍNEA DE ALTA TENSION CABLE XLP 15 KV.                  B.- 30 MTS EXCAVACION PROFUNDA DE 0.50 MTS X 1.0 MTS.                  C.- 75 MTS TUBERIA PAD DE 2" PARA CABLE DE POTENCIA XLP-15KV 1/O AWG.                  D.- 80 MTS EXCAVACION Y TUBERÍA PVC DE 2 " PARA CABLEADO DE BAJA TENSION.                  E.- 7 REGISTROS DE CONCRETO DE 0.80 MTS X 0.50 MTS.                  F.- 280 MTS CABLE DE BAJA TENSION TIPO THW 3/0 AWG 600 VOLTS.                  G.- UN POSTE INTERMEDIO.                  H.- TRANSICION PARA LIBRAR LA VÍA DEL FERROCARRIL.                  I.- UN POSTE INTERMEDIO Y REGISTRO DE BANQUETA 120 METROS DE CABLE BAJA TENSION.                  J.- EXCAVACION DE ZANJA DE 2 METROS PARAR REGISTRO EN BANQUETA.  <b>PARA LA ESCUELA PRIMARIA MI PATRIA ES PRIMERO DE LA ZONA ESCOLAR 64, CLAVE 30DPR0340P, EN 1° DE MAYO S/N DE LA COLONIA OBRERA EN EL MUNICIPIO DE MINATITLAN, VER.</b></p>				
12	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBESTACIÓN TIPO PEDESTAL DE <b>75 KVA, 220/127 VOLTS</b> QUE INCLUYA LINEA DE ALIMENTACIÓN DE ALTA TENSIÓN DE 13.8 KV, REGISTROS Y ALIMENTACION A TABLEROS PRINCIPALES CON INTERRUPTOR TERMOMAGNETICOS: TRANSFORMADOR DE CAPACIDAD DE 75 KVA TRIFASICO TIPO PEDESTAL EN OPERACIÓN RADIAL CON VOLTAJE EN LADO PRIMARIO DE 13,200 Y EN EL LADO SECUNDARIO DE 220/127 VOLTS CONEXIÓN DELTA ESTRELLA CON DOS DERIVACIONES ARRIBA Y DOS ABAJO DE 2.5% DE SU POSICION NOMINAL CADA UNA CON FUSIBLES DE EXPULSION TIPO BAYONETA INDEPENDIENTE A LOS FUSIBLES DE RESPALDO DE RANGO PARCIAL, BOQUILLAS TIPO POZO EN ALTA Y TIPO ESPADA EN BAJA TENSION, CLASE ENFRIAMIENTO "OA" PARA OPERAR A UNA FRECUENCIA DE 60P HZ, A UNA ALTITUD DE 2300 M.S.N.M. CON SOBRE ELEVACIÓN DE TEMPERATURA SUS DEVANADOS DE 65°, <b>MARCA TEIXA</b>, SUMINISTRO DE INTERRUPTORES EN TABLERO BAJA TENSIÓN, INCLUYE INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA DE PUESTA DEL TRANSFORMADOR Y GASTOS DE LICENCIAS POR DESPLAZAMIENTO ANTE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.                  INCLUYE:                  A.- 70 MTS LÍNEA DE ALTA TENSION CABLE XLP 15 KV 1/O AWG.                  B.- 15 MTS EXCAVACION PROFUNDA DE 0.50 MTS X 1.0 MTS ALTA TENSION.                  C.- 25 MTS TUBERÍA PAD DE 2" PARA CABLE DE POTENCIA XLP-15KV 1/O.                  D.- 45 MTS EXCAVACION Y TUBERÍA PVC DE 2" PARA CABLEADO DE BAJÁ TENSION.                  E.- 6 REGISTROS DE CONCRETO DE 0.80 MTS X 0.50 MTS.                  F.- 45 MTS CABLE DE BAJA TENSIÓN TIPO THW 3/0 AWG 600 VOLTS.  <b>PARA LA ESCUELA PRIMARIA HEROES DE VERACRUZ DE LA ZONA ESCOLAR 65, CLAVE 30DPR3559F, EN BALBOA N° 146 DEL FRACCIONAMIENTO VIRGINIAEN EL MUNICIPIO DE BOCA DEL RIO, VER.</b></p>	PIEZA	1	\$343,450.00	\$343,450.00
13	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBESTACIÓN TIPO PEDESTAL DE <b>75 KVA, 220/127 VOLTS</b> QUE INCLUYA LINEA DE ALIMENTACIÓN DE ALTA TENSIÓN DE 13.8 KV, REGISTROS Y ALIMENTACION A TABLEROS PRINCIPALES CON INTERRUPTOR TERMOMAGNETICOS: TRANSFORMADOR DE CAPACIDAD DE 75 KVA MONOFÁSICO TIPO PEDESTAL EN OPERACIÓN RADIAL CON VOLTAJE EN LADO PRIMARIO DE 13,200 Y EN EL LADO SECUNDARIO DE 220/127 VOLTS CONEXIÓN DELTA ESTRELLA CON DOS DERIVACIONES ARRIBA Y DOS ABAJO DE 2.5% DE SU POSICION NOMINAL CADA UNA CON FUSIBLES DE EXPULSION TIPO BAYONETA INDEPENDIENTE A LOS FUSIBLES DE RESPALDO DE RANGO PARCIAL, BOQUILLAS TIPO POZO EN ALTA Y TIPO ESPADA EN BAJA TENSION, CLASE ENFRIAMIENTO "OA" PARA OPERAR A UNA FRECUENCIA DE 60 HZ, A UNA ALTITUD DE 2300 M.S.N.M. CON SOBRE ELEVACIÓN DE TEMPERATURA SUS DEVANADOS DE 65°, <b>MARCA "IG"</b>, SUMINISTRO DE INTERRUPTORES EN TABLERO BAJA TENSIÓN, INCLUYE</p>	PIEZA	1	\$417,319.00	\$417,319.00

**CONTRATO NUMERO ADQ-LS-023-014-08**

	<p>INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA DE PUESTA DEL TRANSFORMADOR Y GASTOS DE LICENCIAS POR DESPLAZAMIENTO ANTE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD. INCLUYE: A.- 100 MTS LÍNEA DE ALTA TENSION CABLE XLP 15 KV 1/0 AWG. B.- 100 MTS EXCAVACION PROFUNDA DE 0.50 MTS X 1.0 MTS ALTA TENSION. C.- 100 MTS TUBERÍA PAD DE 2" PARA CABLE DE POTENCIA XLP-15KV 1/0. D.- 30 MTS EXCAVACION Y TUBERÍA PVC DE 2" PARA CABLEADO DE BAJA TENSION. E.- 5 REGISTROS DE CONCRETO DE 0.80 MTS X 0.50 MTS. F.- 45 MTS CABLE DE BAJA TENSION TIPOTHW 3/0 AWG 600 VOLTS. <b>PARA LA ESCUELA PRIMARIA ENRIQUE C. REBSAMEN DE LA ZONA ESCOLAR 50, CLAVE 30DPR3633X, EN BLANCA FLORES ESQ. SERGIO FLORES DE LA COLONIA JOSE LOPEZ PORTILLO EN EL MUNICIPIO DE BOCA DEL RIO, VER.</b></p>				
14	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBESTACIÓN TIPO PEDESTAL DE <b>37.5 KVA, 220/127 VOLTS</b> QUE INCLUYA LINEA DE ALIMENTACIÓN DE ALTA TENSIÓN DE 13.8 KV, REGISTROS Y ALIMENTACION A TABLEROS PRINCIPALES CON INTERRUPTOR TERMOMAGNETICOS: TRANSFORMADOR DE CAPACIDAD DE 37.5 KVA MONOFÁSICO TIPO PEDESTAL EN OPERACIÓN RADIAL CON VOLTAJE EN LADO PRIMARIO DE 13,200 Y EN EL LADO SECUNDARIO DE 220/127 VOLTS CONEXIÓN DELTA ESTRELLA CON DOS DERIVACIONES ARRIBA Y DOS ABAJO DE 2.5% DE SU POSICION NOMINAL CADA UNA CON FUSIBLES DE EXPULSION TIPO BAYONETA INDEPENDIENTE A LOS FUSIBLES DE RESPALDO DE RANGO PARCIAL, BOQUILLAS TIPO POZO EN ALTA Y TIPO ESPADA EN BAJA TENSION, CLASE ENFRIAMIENTO "OA" PARA OPERAR A UNA FRECUENCIA DE 60P HZ, A UNA ALTITUD DE 2300 M.S.N.M. CON SOBRE ELEVACIÓN DE TEMPERATURA SUS DEVANADOS DE 65°, <b>MARCA "IG"</b>, SUMINISTRO DE INTERRUPTORES EN TABLERO BAJA TENSIÓN, INCLUYE INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA DE PUESTA DEL TRANSFORMADOR Y GASTOS DE LICENCIAS POR DESPLAZAMIENTO ANTE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD. INCLUYE: A.- 45 MTS LÍNEA DE ALTA TENSIÓN MONOFASICA CABLE XLP 15 KV 1/0 AWG. B.- 20 MTS EXCAVACION PROFUNDA DE 0.50 MTS X 1.0 MTS ALTA TENSION. C.- 20 MTS TUBERÍA PAD DE 2" PARA CABLE DE PONTENCIA XLP-15KV 1/0 THW. D.-30 MTS EXCAVACION Y TUBERIA PVC DE 2" PARA CABLEADO DE BAJA TENSION. E.- 2 REGISTROS DE CONCRETO DE 0.80 MTSX 0.50 MTS. F.- 60 MTS CABLE DE CALÍBRE 4 BAJA TENSION. G.- TAPA ABATIBLE DE AÇERO INOXIDABLE. <b>PARA EL JARDIN DE NIÑOS VENUSTIANO CARRANZA DE LA ZONA ESCOLAR 69, CLAVE 30DJN2805D, EN AV. 1 S/S ESQ CALLE 14 DE LA COLONIA VENUSTIANO CARRANZA EN EL MUNICIPIO DE BOCA DEL RIO, VER.</b></p>	PIEZA	1	\$268,621.00	\$268,621.00
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$4,435,796.00</b>
				<b>IVA</b>	<b>\$665,369.40</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$5,101,165.40</b>

**SEGUNDA: Forma de Pago.** "La Secretaría" se compromete a pagar a precio fijo a "El Proveedor" la cantidad de **\$5,101,165.40 (Cinco Millones Ciento Un Mil Ciento Sesenta y Cinco Pesos 40/100 M.N.)** incluido el 15% del Impuesto al Valor Agregado, cantidad que será pagada dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes, previa presentación de la factura debidamente requisitada fiscalmente. Los pagos se efectuarán a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante transferencia electrónica.-----

**CONTRATO NUMERO ADQ-LS-023-014-08**

**TERCERA: Lugar de Entrega.** Los bienes deberán ser entregados e instalados libre a bordo en las direcciones de las instalaciones que ocupan los Planteles Educativos para los cuales están destinados, las cuales se mencionan en la cláusula primera de este contrato, en días hábiles de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. Las entregas deberán realizarse coordinadamente con dichos planteles educativos, **en días hábiles de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.**-----

**CUARTA: Plazo de Entrega.** “El Proveedor” se obliga a la entrega de los bienes dentro de un término de **20 (Veinte) días hábiles** siguientes a la suscripción de este contrato. **No se aceptarán entregas parciales de los bienes, solo se aceptará la totalidad de los bienes.** Además “El Proveedor” se obliga a entregar en la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de “La Secretaría” una constancia que avale la entrega recepción de los bienes. **Cada entrega de bienes deberá de realizarse con la factura original o copia y pedido de compra, los cuales deberán de amparar la adquisición total de los bienes. Solo hasta la entrega total de los bienes se recibirá la factura debidamente requisitada y hasta entonces se iniciará el trámite normativo correspondiente de pago.**-----

**QUINTA: Garantía de los bienes.** “El Proveedor” se obliga a garantizar la calidad de los bienes contra cualquier defecto de fabricación, Instalación o vicio oculto, por un término mínimo de **01 (Un) Año** contado a partir de su instalación total o conforme a la garantía de fábrica, comprometiéndose a su reposición y/o reparación por otros de la misma calidad, marca y totalmente nuevos en un término de **10 (diez) días naturales** a partir de la notificación por escrito de “La Secretaría”.-----

**SEXTA: Garantía de Cumplimiento de Contrato.** Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato la calidad de los bienes y el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, “El Proveedor” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **Póliza de Fianza** expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el **importe del 10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto total del contrato, el cual corresponde a la cantidad de **\$443,579.60 (Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Quinientos Setenta y Nueve Pesos 60/100 M.N.)** sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme a lo establecido en el artículo 64 fracción II, de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**SÉPTIMA: Vigencia de la Fianza.** El “Proveedor” queda obligado a mantener vigente la Fianza mencionada en la cláusula anterior por el término de 1 (un) año y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente, en la inteligencia que dicha Fianza, solo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. La institución afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas con exclusión de cualquier otro.-----

**OCTAVA: Incremento.** “La Secretaría” bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes solicitados, mediante la modificación del presente contrato, dentro del término de 6 (seis) meses posteriores contados a partir de la suscripción del mismo, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% (veinte por ciento), de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente, en términos del artículo 65 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**NOVENA: Pena Convencional.** “El Proveedor” se compromete a pagar a “La Secretaría” como pena convencional un **5 (cinco) al Millar** por cada día de atraso en la entrega de los bienes objeto del presente contrato, mismo que será deducido proporcionalmente del importe total a pagar, con sujeción en lo establecido en el artículo 62 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

CONTRATO NUMERO ADQ-LS-023-014-08

**DÉCIMA: Rescisión de Contrato.** “La Secretaría” podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas por “El Proveedor”, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 79, 80 y 81 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Asimismo, ambas partes convienen la rescisión de este contrato sin responsabilidad administrativa para “La Secretaría” y sin necesidad de declaración judicial, en caso de insuficiencia o cancelación de la disponibilidad presupuestal correspondiente.-----

**DÉCIMA PRIMERA: Derechos y Obligaciones.** Acuerdan las partes que los derechos y obligaciones del presente contrato, no podrán cederse o traspasarse total, ni parcialmente bajo ninguna modalidad en favor de persona alguna. La contravención a esto traerá como consecuencia la rescisión del mismo, sin responsabilidad alguna para “La Secretaría”. Queda entendido y aceptado expresamente por “La Secretaría” y “El Proveedor” que el pago por resarcimiento de daños y perjuicios como consecuencia de la rescisión del contrato, no podrá exceder del monto total del valor del presente contrato.-----

**DÉCIMA SEGUNDA: Incumplimiento.** “El Proveedor” acepta y reconoce que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, como se establece en la Base Décima Octava de las Bases de la licitación que originan este contrato o a las obligaciones pactadas en este instrumento legal, se hará acreedor a las sanciones consistentes en multa de cien a mil días de salario mínimo general vigente en la capital del Estado, en la fecha que se cometa la infracción; y prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años, de conformidad con el artículo 73 fracciones I y II, de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**DÉCIMA TERCERA: Calidad y Capacidad.** “El Proveedor” acepta que “La Secretaría” analice en los lugares que crea convenientes la calidad de los bienes, así como realizar visitas a las instalaciones de “El Proveedor” cuando lo considere necesario para verificar su capacidad.-----

**DÉCIMA CUARTA: Consentimiento.** Las partes manifiestan que en el presente contrato no existe error, dolo, o mala fe, ni lesión alguna que pudiera invalidarlo, comprometiéndose a cumplirlo en cualquier tiempo, lugar y bajo las condiciones ya especificadas.-----

**DÉCIMA QUINTA: Jurisdicción.** Para la interpretación y debido cumplimiento del presente contrato, las partes convienen en someterse expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales comunes de la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; renunciando al fuero que les corresponda en atención a su domicilio presente o futuro.-----

Enteradas las partes del alcance, contenido y fuerza legal de este contrato lo firman en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a los **Dieciséis días del mes de Junio de Dos Mil Ocho.**-----

Por “La Secretaría”

Por “El Proveedor”  
Corporativo C & I, S.A. de C.V.

Lic. Edgar Spinoso Carrera  
Oficial Mayor

Ing. Salim Salomón Alvarado  
Representante Legal